Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
912 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MAURICIO AHUMADA GARCIA	CC	1121847294

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CASANARE - *PAZ DE ARIPORO*

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
912	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el mes de marzo se tienen asignados 55 personas, 53 de ellas en proceso de reincorporación activas, 01 AutoSar, y 01 se encuentra con estado limitante temporal. Se distribuyen de la siguiente manera: 18 en Paz de Ariporo, 23 en el predio nuevo amanecer de la Vereda Santa Rita - Hato Corozal, 07 en Hato Corozal, 03 en Sacama, 01 en San Luis de Palenque, 01 en la salina y 01 en Pore. De los cuales 41 son hombres, 14 mujeres, 01 adultos mayores y 05 personas con discapacidad. A la fecha 53 personas registran plan de reincorporación individual con estado en elaboración, 52 personas con caracterización en estado terminada. En la atención realizada se abordó con la población el ajuste a los planes e índice de reincorporación. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgA9Fx3nAffHTrVqezVuKg5DAbk2fZ64R7Mxcemua0aCVaI?e=P3TyvS
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el periodo la población asignada no ha reportado interés en avanzar en planes de reincorporación colectiva de acuerdo con la resolución 2319 de 2024.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo se realiza reunión el rector de la institución educativa técnico industrial el palmar del municipio de Paz de Ariporo. Con el propósito de gestionar espacios para el desarrollo de los encuentros presenciales de la estrategia maestro itinerante en el nodo de paz de Ariporo. Además de indagar sobre posibilidades de vinculación de la población a la oferta sabatina y otros servicios educativos que presta la institución. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDU9UkvzJrAS63OfljJJgHcAV6PyVJwlrSvJ31QHDzl2C0?e=Ugrg1V
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para el mes de marzo no se realizó seguimiento a proyectos productivos individuales ni asociativos, debido a que no se cuenta con pendientes de vencimiento.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo se realizó atención a 53 personas en proceso de reincorporación, se abordó con la población el ajuste a los planes individuales de reincorporación e índice de reincorporación. Se realizó registro de asistencia de actividades individuales con código FORM-PRI mediante planillas físicas y debidamente enviadas al proceso de digitación. Se realizo un nuevo ingreso suscribiendo el acta de compromiso y código ATE1. Se realizo cargue de 159 seguimientos a variables de índice de reincorporación y se terminaron 52 caracterizaciones. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAXXAz7UeooSbZUjTPgggZIAW5vkvkkeh5Zk4xeKgBz9jw?e=UanJr2
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se realiza informe con el propósito de analizar un caso AutoSAR que se atiende de acuerdo con los documentos relacionados. Como soporte para realizar las atenciones a la población, garantizando que en terreno las personas reciban por parte del facilitador información suficiente, clara y precisa sobre el proceso que se cursa. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDG4izQluHMQreS12RNXq-OAVpICryys0n-Yvl3A2XxHfk?e=gbRHVd
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realiza verificación de las bases de desembolso del mes de febrero, 52 personas en proceso de reincorporación cumplen con requisitos para desembolso de asignación mensual. 52 personas reciben suministro económico de alimentación - SEA, 28 personas reciben el valor adicional por hijos o hijas menores de 12 años, 01 persona recibe valor adicional por adulto mayor. La persona de proceso AutoSar no aplica para el ingreso básico por causa de muerte distinta a homicidio. Para el periodo no se presentan novedades con los desembolsos. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgD_SXjsY65sRphJjHCpAVWwAU47pY1He97oT0gmZ-BeVxw?e=9o5Ekb

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
912	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el periodo se participó en las siguientes reuniones: 2 de marzo – Encuentro mensual de reincorporación mixta – AutoSAR067 3 de marzo – Reunión virtual socialización tablero de seguimiento línea base AutoSAR067 4 de marzo – Reunión virtual revisión ajustes planes de reincorporación 10 de marzo – Reunión con presidente de AFSPCA, notificación UNP. 12 de marzo - Reunión con presidente de AFSPCA 13 de marzo – Reunión Virtual jornada de repaso ajuste a planes 16 de marzo – Capacitacion virtual GSE GT CBC. 19 de marzo – Reunión virtual lineamientos de programación ciclo anual. 25 de marzo – Reunión rector ITEIPA https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDxG9syTzbRQ6cDf2khgu04AfNs5aQNbDCvS_pFpZrv35o?e=3gyrER
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realiza entrega documental el día 27 de marzo por medio de correo electrónico, y documentos físicos a técnicos en gestión documental de la ARN sede de Yopal. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgB5G3wyPrHQTYQ13l7g2NzuAWAG9ap0XrstBePp_1zeBQE?e=FggDA7

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Mauricio Ahumada Garcia	Firmado digitalmente por Mauricio Ahumada Garcia	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	MAURICIO AHUMADA GARCIA	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx